

MPCEIP-SCI-DCDS-LABEXTERNO-2025-003

AUTORIZACIÓN TEMPORAL

La Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI) como Autoridad Competente en materia Sanitaria de los productos de la pesca y acuicultura del Ecuador, con base en el informe No. DCDS-2025-003, de 9 de marzo de 2025, elaborado por la Dirección de Control y Diagnóstico Sanitario, autoriza por el plazo de 3 meses al laboratorio BUREAU VERITAS ECUADOR S.A. con RUC 1790947696001 para realizar el ensayo de sulfito de sodio en camarón con el método de Monier Williams método basado en AOAC 990.28 Edición 22 2023 con rango validado de 27.95 a 114.55 mg/kg.

Esta autorización se emite de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. - MPCEIP-MPCEIP-2022-0014-A, de fecha 04 de agosto del 2022

El cabal cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-MPCEIP-2022-0014-A, así como del Procedimiento de Autorización de Laboratorios Externos, es responsabilidad del laboratorio externo BUREAU VERITAS ECUADOR S.A. El incumplimiento de algún requisito de este acuerdo o del procedimiento puede generar la aplicación del Artículo 14 del Acuerdo antes citado.

El presente certificado es válido por 3 meses a partir de la fecha de emisión de esta autorización.

Guayaquil, 10 de marzo de 2025.



Firmado electrónicamente por:
**CINDY DANIELA
PAREDES PANCHANA**

Mgs. Daniela Paredes Panchana
Subsecretaría de Calidad e Inocuidad

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y
PESCA**

Elaborado por: Mgs. Fernanda Hurtado– Líder del Laboratorio de Análisis Químico y Microbiológico
Revisado por: Mgs. María Jose Ponce – Directora de Control y Diagnóstico Sanitario, E